

20548 RESOLUCION 722/38757/1987. de 31 de agosto. de la Subsecretaría, por la que se nombran Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 722/38201/1987, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70), de la Subsecretaría de Defensa, se nombran Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), con antigüedad de 1 de septiembre de 1987, a los siguientes opositores:

Don Manuel Cabello Rodríguez.
Don José María Viéitez de Prado.
Don Pedro Montero González.

Don Mariano García Guiral.
Don Jorge Medina Segovia.
Don José Manuel García Ortiz.
Don Francisco Javier Goas Iglesias de Ussel.
Don Francisco Javier Cabello Brasero.

Los citados Alféreces-Alumnos causarán alta administrativa en la Escuela Naval Militar el día 1 de septiembre de 1987, por lo que los procedentes de militar en activo causarán baja en su destino el día 31 de agosto del presente año.

Efectuarán el viaje de incorporación a la citada Escuela por cuenta del Estado.

Madrid, 31 de agosto de 1987.—El Subsecretario, por delegación, el Vicesecretario general técnico encargado del Despacho, Virgilio Peña y Peña.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20549 ORDEN de 28 de agosto de 1987 por la que se dispone el nombramiento de don Diego Valle Aguilar, como Secretario general del Instituto Español de Oceanografía.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Diego Valle Aguilar como Secretario general del Instituto Español de Oceanografía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de agosto de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

20550 RESOLUCION de 31 de julio de 1987. de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Empleo del INEM.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 15 de diciembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Empleo del INEM, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas o curso selectivo de formación, previsto en la base 1.6, de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Empleo del INEM, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de julio de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Gestión de Empleo del INEM

Número de orden proceso selectivo	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00537	2254346135A6317	Castelló Enguix, Bernardo	TR	BN	23- 1-1962
00538	1652098002A6317	Martínez Gil, M. Angeles	TR	GP	25-10-1958
00539	2513657746A6317	Miguel Polo, José Antonio	TR	GP	24- 8-1961
00540	1787129257A6317	Casañal Abad, Alberto José	TR	GP	16-12-1962

Número de orden proceso selectivo	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00541	2078525402A6317	Ballester Andrés, Jesús	TR	BN	9- 1-1960
00542	0523962824A6317	Mares Ramírez, Rodrigo Fco.	TR	BN	21- 1-1962
00543	0039051568A6317	Goy Salazar, Mercedes	TR	BN	25- 4-1961
00544	0783494124A6317	Alonso Punter, Juan Carlos	TR	BN	1-10-1960
00545	0139417346A6317	Olmo Hervás, Santiago José	TR	BN	25- 5-1953
00546	0162414924A6317	Rebollo Recio, Juan Antonio	TR	VZ	29- 4-1951
00547	2826023535A6317	García García, José Luis	TR	BN	10-11-1944
00548	3524983813A6317	Limeres Cochón, Jesús	TR	VZ	23-11-1953
00549	0270557224A6317	Mas Daza, Manuel Enrique	TR	VZ	28- 9-1958
00550	2253885168A6317	Tomás Año, Francisco Javier	TR	BN	4- 7-1961
00551	1771216635A6317	Machín Poza, María Jesús	TR	VZ	13- 7-1959
00552	2268499768A6317	Puchol Cazaurang, Carlos	TR	BN	11- 1-1961
00553	1223509002A6317	Amigó Román, José Luis	TR	GP	4- 5-1957
00554	1311453724A6317	Peraña Fernández, Ana María	TR	BN	14- 8-1964
00555	2596828613A6317	Granadino de la Casa, Diego	TR	BN	21- 4-1962
00556	7211392746A6317	Valverde Gómez, Juan Carlos	TR	VZ	9- 8-1949
00557	0966424902A6317	Pajín Alvarez, Luis	TR	VZ	18- 8-1946
00558	5131001846A6317	Caballero Andrés, Miguel	TR	BN	31- 8-1947
00559	5189982557A6317	Taberero Masa, Candelas	TR	VZ	26- 1-1961
00560	0535624235A6317	Zamarro Sanz, Ana María	TR	VZ	17- 8-1959
00561	1714620235A6317	Escalante Castellote, María Elena	TR	VZ	17- 5-1957
00562	1056855913A6317	Suárez Iglesias, M. Luisa	TR	VZ	30- 8-1955

20551 RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el citado artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Número orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Localidad	Fecha de nacimiento
0001	3120246502A0406	Rodríguez Flores, José Manuel	DE	CA	Rota	1955- 2-20
0002	2294970046A0406	Rodríguez Marcos, Antonio L.	DE	CA	Rota	1964-11-21
0003	2294685513A0406	Gómez Bielsa, José Manuel	DE	CA	Rota	1963- 8-14

UNIVERSIDADES

20552 RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá de Henares, convocadas por Resolución de 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), y

verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá de Henares a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa.